

NOTA PR SENAVE N° 001/2025; con sus respectivos adjuntos.

2 mensajes

Secretaria General - Senave <secretariasenave@gmail.com>
Para: pablo.caballero@bancop.com.py
CC: "cynthia.cantero" <cynthia.cantero@senave.gov.py>, maria.acosta@bancop.com.py, tiburcio.gauto@senave.gov.py, christian.lobos@senave.gov.py

3 de enero de 2025, 10:29 a.m.

Por este medio, la Secretaría General del SENAVE, cumple en remitir la **NOTA PR SENAVE N° 001/2025; con sus respectivos adjuntos.**
¡¡Se solicita acuse de recibo del presente correo y/o mesa de entrada generada!!

Sin otro particular, nos despedimos
Secretaría General
Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)



NOTA PR SENAVE N° 001_2025_BANCOP.pdf
680K

Pablo Jose Caballero Reyes <pablo.caballero@bancop.com.py>
Para: Secretaria General - Senave <secretariasenave@gmail.com>, Cecilia Acosta <maria.acosta@bancop.com.py>, Federico Daniel Caceres Cubas <federico.caceres@bancop.com.py>
CC: "cynthia.cantero" <cynthia.cantero@senave.gov.py>, "tiburcio.gauto@senave.gov.py" <tiburcio.gauto@senave.gov.py>, "christian.lobos@senave.gov.py" <christian.lobos@senave.gov.py>

3 de enero de 2025, 10:34 a.m.

Buenos días

Recibida la nota, estaremos solicitando poder procesar la misma

Saludos Cordiales.

Pablo Caballero.
Ejecutivo Comercial- Banca de Inversion.
+595 21 325-5000 int: 1144
Cel: 0984-834-912
Avda. Mariscal López 3811 c/ Dr. Morra | Asunción, Paraguay
Pablo.caballero@bancop.com.py
www.bancop.com.py



De: Secretaria General - Senave <secretariasenave@gmail.com>
Enviado el: viernes, 3 de enero de 2025 10:29
Para: Pablo Jose Caballero Reyes <pablo.caballero@bancop.com.py>
CC: cynthia.cantero <cynthia.cantero@senave.gov.py>; Cecilia Acosta <maria.acosta@bancop.com.py>; tiburcio.gauto@senave.gov.py; christian.lobos@senave.gov.py
Asunto: NOTA PR SENAVE N° 001/2025; con sus respectivos adjuntos.

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 001/25.

Asunción, 03 de enero del 2025

**Señor
BANCOP S.A.
Presente**

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente a **BANCOP S.A.**, en ocasión de solicitar la Certificación de Saldos al 31 de diciembre del 2024, de la cuenta de Ahorro a la Vista habilitada por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) en esa entidad bancaria, según el siguiente detalle:

- Caja de Ahorro a la Vista N° 0310197473.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar a **BANCOP S.A.**, las expresiones de su distinguida consideración.


ELIC. TIBURCIO GAUTO PÉREZ
Encargado de Despacho, Res. SENAVE N° 1186/2024
Presidencia – SENAVE

TG/ai

RESOLUCIÓN N° 1186

“POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 27 de *agosto* del 2024.

VISTO:

La Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, es necesario que durante la ausencia de la Máxima Autoridad se designe Encargado/a de Despacho de la Presidencia, a los efectos de continuar normalmente con las actividades de la Institución.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DESIGNAR como Encargado de Despacho de la Presidencia del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), al *Lic. Tiburcio Gauto Pérez*, con C.I. N° 1.697.450, a partir del 30 de diciembre del 2024 al 03 de enero del 2025, mientras dure la ausencia de la Máxima Autoridad Institucional.

Artículo 2°.- OTORGAR Poder Especial al Encargado de Despacho de la Presidencia del SENAVE ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a efectos que el mismo pueda suscribir los contratos y cualquier documentación requerida, que sean originados de los procesos licitatorios que se realicen durante la ausencia de la Máxima Autoridad Institucional, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Reglamentario N° 2264/24 “*Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de Diciembre de 2022, «De Suministro y Contrataciones Públicas»*”.



RESOLUCIÓN N° ...11.86-

**“POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
PRESIDENCIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.**

-2-

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar


ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE



Abg. Miguel Caballero
Secretario General

PS/mc/ai/lc

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

